

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA AIS CONTRATISTA, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-36-2017, EFECTUADO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAJAS FUERTES Y CERRADURAS EN GENERAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

1. **EDENORTE**, en fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), se convocó al proceso de Comparación de Precios **EDN-CP-36-2017**, efectuado para la **CONTRATACIÓN SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAJAS FUERTES Y CERRADURAS EN GENERAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**
2. Fueron invitados a participar en el referido proceso de Comparación de Precios, los oferentes que se indican a continuación: **CENTRO DE LLAVES JUNIOR S.R.L., CENTRO DE LLAVES ACEVEDO,S.R.L., CONSTRUCTORA INALSA S.R.L., PG CONTRATISTA S.R.L., ARQUITECTO CONSTRUCCION Y DISEÑOS PUELLO S.R.L. Y AIS CONTRATISTA, S.R.L.**
3. En fecha veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados, las propuestas de los oferentes: **AIS CONTRATISTA, S.R.L., IMPORTADORA DOPEL, S.R.L.**
4. En fecha nueve (09) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), a las 10:00 a.m. el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de comparación de precios **EDN-CP-36-2017.**
5. En fecha trece (13) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), la Gerencia de Servicios Generales emitió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que las oferta presentada por el oferente **AIS CONTRATISTA, S.R.L.**, cumple sustancialmente con los requisitos técnicos establecidos en las especificaciones técnicas de la contratación de servicios del proceso. Mientras que el oferente **IMPORTADORA DOPEL S.R.L.**, no cumplió técnicamente en lo ofertado.

6. En fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **AIS CONTRATISTA, S.R.L.** presento todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones. Sin embargo el oferente **IMPORTADORA DOPEL, S.R.L.** presento deficiencias en los documentos de credenciales depositados en su oferta.
7. Siendo estas faltas subsanables, se procedió a solicitar al oferente **AIS CONTRATISTA S.R.L.**, la subsanación de las credenciales, por medio de carta simple, en fecha diecinueve (19) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017), se solicitó la subsanación de las credenciales del referido oferente con fecha de entrega veinticuatro (24) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017).
8. No se solicitó subsanación al oferente **IMPORTADORA DOPEL S.R.L.** ya que estos no resultarían adjudicatarios en la oferta presentada.
9. El oferente **AIS CONTRATISTA S.R.L.** subsano todas las credenciales solicitadas.
10. En fecha 31 de octubre del año dos mil diecisiete (2017) la Dirección jurídica emitió el segundo informe de credenciales donde indica que la empresa **AIS CONTRATISTA S.R.L.** cumple con todas la credenciales solicitadas.
11. En fecha treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil diecisiete (2017) se elaboró el Informe de Evaluación de Credenciales y Ofertas Técnicas, correspondiente al presente proceso.
12. En fecha dos (02) del mes noviembre del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se siguiere adjudicar el proceso de comparación de precios **EDN-CP-36-2017**, efectuado para la **CONTRATACIÓN SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAJAS FUERTES Y CERRADURAS EN GENERAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.** al oferente **AIS CONTRATISTA, S.R.L.**, por presentar la oferta más conveniente para los intereses de **EDENORTE** y cumplir con los requisitos técnicos y económicos objetos del presente proceso.



**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Comparación de Precios EDN-CP-36-2017, efectuada para la **CONTRATACIÓN SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAJAS FUERTES Y CERRADURAS EN GENERAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **AIS CONTRATISTA, S.R.L.**, con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y presentado las propuestas más convenientes para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Administrador Gerente General de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**; y,

VISTO: El pliego de condiciones para la **COMPARACIÓN DE PRECIOS EDN-CP-36-2017**, efectuada para la **CONTRATACIÓN SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAJAS FUERTES Y CERRADURAS EN GENERAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA.**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 164-13 que ordena a las instituciones gubernamentales a comprar a MIPYMES de producción nacional de fecha diez (10) del mes de junio del año dos mil trece (2013).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.



**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar a AIS CONTRATISTA, S.R.L., el proceso de comparación de precios EDN-CP-36-2017, efectuados para la **CONTRATACIÓN SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAJAS FUERTES Y CERRADURAS EN GENERAL, DIRIGIDO A LAS MIPYMES DE LA ZONA NORTE. PRIMERA CONVOCATORIA**, correspondiente a la **CONTRATACION SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAJAS FUERTES Y CERRADURAS EN GENERAL**, por un valor total de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$3, 857,656.00)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

DESCRIPCION	AIS CONTRATISTA, S.R.L.		OFERTA ECONÓMICA		DURACION DEL CONTRATO
	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNT. SIN IMPUESTOS	PRECIO UNT. CON IMPUESTOS	
CONTRATACION SERVICIOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVO Y CORRETIVOS CAJAS FUERTES Y CERRADURAS EN GENERAL	Unidad	1	3,269,200.00	3,857,656.00	2 ANOS

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).


JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.

